

DECRETO ALCALDICIO 001427

Casablanca,

26 MAR 2014

VISTOS:



- 1.- La Solicitud del representante del **SR. ALBERTO RAMÓN DÍAZ PARRAGUEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD N°5.237.035-3**, con domicilio en Alejandro Galaz N°1110, Casablanca, para la devolución de dinero cancelado por concepto de pagos de permisos de circulación de los vehículos placa patente JJ-4077-K y JC-8453-2.
- 2.- Lo informado mediante certificado N°29 de fecha 22 de marzo de 2014, otorgado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público y según ordenes de ingresos Nos. 2.013-12.992 y 2.013-13005.
- 3.- Las facultades que me confieren en mi calidad de Alcalde de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Hágase devolución de la suma de \$90.371.- (noventa mil trescientos setenta y un pesos), al **SR. ALBERTO RAMÓN DÍAZ PARRAGUEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD N°5.237.035-3**, por improcedencia del pago de la placa patente de los vehículos placa patentes JJ-4077-K y JC-8453-2.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 26 Ítem 01 "DEVOLUCIONES" del Presupuesto Municipal vigente.
- III.- Anótese, Comuníquese y Archívese.



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

- . Alcaldía
- . Depto. de Administración y Finanzas
- . Archivo DTT.

LPS/tou